

Reglamento 2019



ÍNDICE

1. ORGANIZACIÓN.	2
2. PRUEBAS.	2
3. PARTICIPACIÓN.	2
4. SEMI-AUTOSUFICIENCIA.	2
5. PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD.	3
6. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN.	3
7. INSCRIPCIÓN.	4-5
8. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ÉTICA DEL EVENTO.	5
9. MATERIAL.	6
10. DORSALES Y BOLSAS DE LOS CORREDORES.	6
11. OBJETOS PERDIDOS.	6
12. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.	7
13. PUESTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y CORTES HORARIOS.	7
14. ABANDONO, EVACUACIÓN Y RETORNO DESDE META.	8
15. BALIZAS Y MARCAS.	8
16. PENALIZACIONES.	8
17. CONTROL ANTIDOPAJE.	9
18. RECLAMACIONES Y JURADO DE LA PRUEBA.	9
19. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O DE LAS BARRERAS HORARIAS; ANULACIÓN DE LA CARRERA.	9
20. SEGURO.	9
21. CATEGORÍAS Y PREMIOS.	9-10
22. DERECHOS DE IMAGEN.	10
23. PROTECCIÓN DE DATOS.	10
24. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.	10
ANEXO I - POLÍTICA SANITARIA DE ULTRA-TRAIL WORLD TOUR®.	11
ANEXO II - POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	12

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

El Club Marató i Mitja, junto a Clubes provinciales, el patrocinio de la Diputación Provincial y la colaboración de los municipios de: Castelló de la Plana, Borriol, Vilafamés, Les Useres, Lluçena del Cid, Atzeneta del Maestrat, Benafigos, Culla, Xodos, Villahermosa del Rio y Vistabella del Maestrat organizan la **Penyagolosa Trails® HG®**.

Artículo 2. PRUEBAS.

Penyagolosa Trails® HG® 2019 es un evento deportivo compuesto de dos pruebas de larga distancia en semi-autosuficiencia. Con salida desde Castelló de la Plana y llegada en el Santuario de Sant Joan de Penyagolosa en el corazón del Parc Natural del Penyagolosa.

- **Penyagolosa Trails® MiM® [Marató i Mitja]:** 60K 3300d+ 2000d-. Salida a las 06:00h. del 13/04. Tiempo máximo: 15 horas. Con 3 puntos ITRA. Prueba perteneciente a **Spain Ultra Cup®**.
- **Penyagolosa Trails® CSP® [Castelló-Penyagolosa]:** 110K 5600d+ 4400d-. Salida a las 00:00h. del 13/04. Tiempo máximo: 27 horas. Con 5 puntos ITRA. Prueba perteneciente a **Spain Ultra Cup®** y **Ultra Trail World Tour®** y clasificatoria para **Western States Endurance Run® 2020**.

Artículo 3. PARTICIPACIÓN.

Para participar es necesario:

- Obtener antes de la carrera una capacidad de autonomía en montaña que nos permita solucionar sin ayuda los problemas que podemos encontrar en este tipo de pruebas, especialmente:
 - Las condiciones climáticas que pueden ser muy difíciles a causa del calor, viento, frío o lluvia.
 - Saber gestionar, aun estando aislado, los problemas físicos o mentales resultantes de la fatiga, los problemas digestivos, los dolores musculares o articulares, las pequeñas heridas,...
- Ser plenamente consciente que para esta actividad en plena naturaleza la seguridad depende de la capacidad del corredor de solucionar los problemas que previsiblemente podremos encontrar.
- Ser mayor de edad el día de la carrera y aceptar las condiciones del presente reglamento.

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

Artículo 4. SEMI-AUTOSUFICIENCIA.

Estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en semi-autosuficiencia. Es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario o de seguridad.

Este principio implica las siguientes reglas:

- Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio (ver artículo 9 MATERIAL). En cualquier momento, los comisarios de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control, bajo pena de eliminación de la carrera.
- Salvo en caso de accidente o emergencia, la asistencia personal está autorizada solo en determinados puntos de avituallamiento(*) dentro de las zonas reservadas a tal efecto o en los 100 metros anteriores y posteriores fuera del espacio delimitado para corredores.
- Está prohibido ser acompañado o permitir ser acompañado durante toda o parte de la carrera por una persona no inscrita, fuera de las zonas señaladas en los avituallamientos.

(*)La asistencia personal está permitida en los siguientes lugares:

- **Penyagolosa Trails® MiM®:** Borriol, Les Useres, Torrosselles y Xodos.
- **Penyagolosa Trails® CSP®:** Borriol, Les Useres, Atzeneta, Benafigos, Culla, Vistabella y Xodos.

Está prohibida en el resto de puestos de avituallamiento y en cualquier otro punto del recorrido.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización.

Artículo 5. PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD.

La organización implementará acciones internas sobre la salud. Estas acciones no tienen la intención ni la competencia de sustituir las reglamentaciones nacionales e internacionales en vigor en materia de lucha contra el dopaje, sino que tienen como objetivo fortalecer la supervisión médica planteada por la organización.

Cada corredor se compromete a:

- Informar a la organización en caso de utilización de una prescripción sometida a una Autorización de Uso con fines Terapéuticos (TUE). Alergias y/o cualquier tipo de contraindicaciones ante medicamentos.
- Aceptar la toma de muestras de orina, de sangre o capilares y la realización de los consiguientes análisis solicitados por el Consejo Médico de la organización entendiendo que los gastos inherentes tanto a la extracción como a los análisis serán a cargo de la propia organización.
- Aceptar cualquier convocatoria que pueda realizar el Consejo Médico de la carrera, en base a la información recogida para valorar su aptitud para participar en cualquiera de las pruebas. Después de dicha reunión, la organización podrá determinar la participación del corredor en la carrera.

Ver **ANEXO I**.

Artículo 6. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN.

Para validar su inscripción en cualquier prueba de **Penyagolosa Trails® HG®** cada corredor debe:

- Facilitar un pliego de descargo. (*)

Debe, además del documento anterior, para **Penyagolosa Trails® CSP®**:

- Facilitar un informe médico de no contraindicación para el deporte de ultra resistencia(*)

Dichos documentos deben ser depositados en el espacio correspondiente, junto al listado de inscritos, **antes del 1 de Marzo**. La organización no acepta ningún documento enviado por correo electrónico o cualquier otro medio que no sea el indicado. En caso de no recepción de cualquiera de los dos documentos antes de la fecha indicada, la inscripción será anulada.

(*) Los documentos estarán disponibles para su descarga durante el mes de diciembre.

Se establecen los siguientes precios de inscripción:

- **Penyagolosa Trails® MiM®**: 70 €.
- **Penyagolosa Trails® CSP®**: 105 €.

El precio de la inscripción incluye:

- Licencia de día de la R.F.E.A. O seguro de accidentes.
- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
- Duchas y masajes en las zonas habilitadas.
- Poder optar a los trofeos, premios en metálico y bolsa del corredor.
- Autobús para todos los participantes desde la zona de meta a la zona de salida.
- Servicio de guardarropa en meta.

Una vez realizada y abonada la inscripción cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de que decida no participar. Para ello se establecen los siguientes plazos:

- Hasta el 15 de febrero: 80% de la inscripción.
- Del 15 al 28 de febrero: 50% de la inscripción.
- A partir del 1 de marzo, no se devolverá ninguna cantidad del importe de la inscripción.

Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico inscripciones@penyagolosatrails.com indicando los datos personales, aportando el justificante de pago y la numeración de una cuenta bancaria donde se abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo anteriormente establecido.

Artículo 7. INSCRIPCIÓN.

Por razones de seguridad, de respeto al medio ambiente y de calidad (respeto a los propios corredores) es necesario limitar el número de dorsales. Todas las preinscripciones e inscripciones se realizarán exclusivamente rellenando el formulario por Internet.

IMPORTANTE: Si optas por el sorteo de la MiM®, no será posible optar simultáneamente al de CSP® y viceversa.

El período de **preinscripción** será desde las **19:00 h. del 23/11/18 hasta las 19:00 h. del 10/12/18.**

Desde 2015, no hay una lista de espera de corredores. Vista la experiencia de los años anteriores, la mayor parte de anulaciones se producen lo más tarde posible y no es razonable plantearse participar en una carrera de larga distancia sin una preparación adecuada.

Por tanto, las inscripciones se gestionarán con **overbooking**, es decir, en el momento de cierre de la inscripción se admitirán más corredores que plazas disponibles, de forma que se anticipan las anulaciones. Y así todos los corredores dispondrán del mismo tiempo para prepararse adecuadamente.

Sorteo:

Si la cantidad de preinscritos es superior al número máximo admitido de corredores, se organizará un sorteo. En caso contrario, si no se supera el número máximo, todos los preinscritos quedarán automáticamente inscritos sin pasar por el sorteo. Además, el sistema de preinscripciones pasaría a ser de inscripción directa y quedaría abierto hasta que se agoten las plazas restantes.

Accederán a plaza directa, sin pasar por sorteo, los que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- **Fidelidad:**
 - MiM®:** Será necesario haber finalizado al menos **10** de las ediciones entre **MiM®** y **CSP®**.
 - CSP®:** Será necesario haber finalizado al menos **4** ediciones de **CSP®**.
- **Marca:** Para corredores que acrediten marca en algunas de las dos últimas ediciones (2017-2018)
 - MiM®:**
 - 2017: masculino < 07h00', femenino < 08h30'
 - 2018: masculino < 07h30', femenino < 09h00'
 - CSP®:**
 - 2017: masculino < 15h00', femenino < 19h00'
 - 2018: masculino < 15h30', femenino < 19h30'
- **Pódium:** Pódium absoluto en alguna de las ediciones anteriores, más subcategorías del año anterior.
- **Ranking General ITRA** [cupo limitado]: Consulta tu puntuación en itra.run, deberás hacer constar tu puntuación y enlace a tu perfil en el momento de la preinscripción, serán necesarios al menos 770 para hombres y 620 en mujeres.

Se sortearán **1.500** plazas para la **MiM®** y **600** plazas para la **CSP®** entre todos los corredores y corredoras que se hayan preinscrito en el plazo establecido, excluyendo del sorteo a quienes hayan obtenido plaza por alguno de los supuestos contemplados anteriormente.

A continuación, la organización se reservará una cantidad de plazas para:

- **Clubes y Patrocinadores:** Para los equipos de nuestros clubes colaboradores y patrocinadores oficiales.
- **Circuitos e Internacionalización:** Esta consideración se aplicará estrictamente y se limita a:
 - Corredores designados por **Spain Ultra Cup®** y/o **Ultra Trail World Tour®**.
 - Representación mínima de cada nación del elenco de preinscritos.

Bases del Sorteo:

El sorteo se realizará, ante notario, el día **14/12/18** en el acto de presentación de **Penyagolosa Trails® HG®** en Castellón. El sorteo será público y se invita a toda persona que quiera presenciarlo en directo.

Una vez retirados del sorteo los participantes que hayan obtenido plaza por alguno de los supuestos contemplados en el reglamento, a los restantes se les asignarán números correlativos para el sorteo, de acuerdo al orden del número de preinscripción.

El listado de números para el sorteo se publicará tras el cierre de preinscripciones y antes del sorteo.

Mecánica del sorteo:

Se extraerá de forma aleatoria un número (uno para cada prueba) de entre todos los números asignados para dicho sorteo. A cada uno de estos números se otorgará una plaza, así como los 1.499 sucesivos a dicho número en el caso de la **MiM®** y a los 599 sucesivos en el caso de la **CSP®**. Es decir, si sale, por ejemplo el 120 en la **MiM®**, tendrán plaza asignada desde el número 120 hasta el número 1619 inclusive.

En el caso de que el número obtenido tenga entre los sucesivos a dicho número, al número final de la lista, se seguirá por el primer número, el número 1, y sucesivamente hasta incluir los números sucesivos necesarios. Es decir, si en la **MiM®** hay 2.000 números en el sorteo y sale el 1950, serán agraciados desde el 1950 hasta el 2000, y desde el 1 hasta el 1449 inclusive.

Resultado del sorteo:

Tras el sorteo se notificará por correo electrónico la obtención de plaza. Los corredores agraciados en el sorteo y todos los que hayan obtenido dorsal por alguno de los motivos expuestos anteriormente, dispondrán de un **período de 8 días, desde el envío del aviso, para finalizar su inscripción definitiva**. Aquellos que no realicen el pago en el plazo determinado, perderán su derecho a inscripción. En la medida que se liberen plazas durante este período, la organización contactará con los siguientes corredores de la lista provisional del sorteo. **En el caso de la MiM®: empezando por aquellos que hayan sido rechazados en los sorteos de las dos ediciones anteriores, y que no hayan tenido la opción de correr en ninguna de ambas carreras, siguiendo el orden de la lista provisional por número de sorteo**. Estos nuevos seleccionados disponen de un plazo de **72 horas** para finalizar la inscripción. De lo contrario, perderán definitivamente su plaza.

Dorsales de salud:

La [Foundation for Medicine & Science in Ultra-Endurance Sports](https://www.njuko.net/ussdonation/select_competition), gracias a la donación de **Penyagolosa Trails®HG®**, ofrece dorsales salud para la **CSP®** y **MiM®**. Así se ayudará a financiar investigaciones y estudios ligados a los deportes de ultra resistencia y favorecer posteriormente su difusión. El dorsal de salud garantiza un dorsal en cualquiera de las carreras, incluso si las inscripciones están agotadas. La gestión de los dorsales salud es exclusiva de la Fundación. Aquellos corredores interesados en obtener alguno de estos dorsales pueden hacer su donación a través del enlace: https://www.njuko.net/ussdonation/select_competition

Posteriormente, la Fundación enviará a **Penyagolosa Trails®HG®** los datos de la persona que hizo la donación. Después de recibir los datos, se enviará un correo electrónico a la persona con los procedimientos para inscribirse en la carrera.

Artículo 8. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ÉTICA DEL EVENTO.

Penyagolosa Trails® HG® responde a una filosofía, con cada vez más adeptos, que combina el deporte al aire libre con el respeto a la naturaleza. Por esta razón invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parc Natural del Penyagolosa. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización, se pretende que ésta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional. Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parc Natural del Penyagolosa, propone:

- Luchar contra la erosión del suelo. Es obligatorio seguir la señalización, queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados. Con especial atención al tramo del recorrido desde Les Useres a Sant Joan de Penyagolosa, que transcurre por el **Camí dels Pelegrins de Les Useres**.
- Limitación de residuos. La organización fomentará que los corredores tengan su propio vaso individual para poder servirse bebidas en los avituallamientos.
- Gestión de residuos.

Por otra parte, la circulación por sendas y caminos forestales de titularidad privada está regulada por medio de los decretos **49/2006** y **98/1996**, donde se establece que:

'El tránsito de personas ajenas a la propiedad con cualquier finalidad sólo podrá realizarse previo consentimiento expreso de los titulares de las fincas y que, igualmente, quedan prohibidas las actividades deportivas que discurran por dichos terrenos forestales, salvo por aquellos que formen parte de circuitos autorizados por la dirección general competente'.

Artículo 9. MATERIAL.

La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de calor o frío, lluvia y viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado y condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba. Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en salida, meta y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera.

Material	Penyagolosa Trails® MiM®	Penyagolosa Trails® CSP®
Vaso o recipiente	OBLIGATORIO	
Frontal con pilas de recambio (o 2 frontales) y luz roja trasera	Muy Recomendable(*)	OBLIGATORIO
Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2m mínimo	Recomendable	OBLIGATORIO
Gorra, gorro, bandana, visera o similar	Recomendable	OBLIGATORIO
Chaqueta cortaviento de manga larga con capucha	Recomendable	OBLIGATORIO
Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas	Recomendable	OBLIGATORIO
Recipiente/s para líquido con capacidad mínima de 1 litro	Recomendable	OBLIGATORIO
Mochila o riñonera con capacidad mínima de 3 litros	Recomendable	OBLIGATORIO
Teléfono móvil, operativo, cargado y con el nº facilitado	Recomendable	OBLIGATORIO
Silbato	Recomendable	OBLIGATORIO
Crema Solar	Recomendable	
Gafas de sol	Recomendable	
Calzado adecuado	Recomendable	
Reserva alimentaria	Recomendable	
Camiseta térmica de manga larga o manguitos	Recomendable	

(*) : Hora de salida del sol: 07:26 (hora local)

La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado con la suficiente antelación a los participantes a través de la web o por correo electrónico.

Artículo 10. DORSALES Y BOLSAS DE LOS CORREDORES.

La entrega de dorsales será en la **Feria del Corredor** el **viernes 12/04 de 11:00 h. a 21:00 h., en ningún caso el sábado**. Para recoger el dorsal será imprescindible presentar el DNI o documento equivalente para extranjeros. **Recordamos que no está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o chip. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación y veto.**

El dorsal se llevará en la parte delantera y debe ser continua y totalmente visible en todo momento. Se llevará siempre por encima de toda ropa y no puede ser fijado en ningún caso sobre la mochila o en una pierna. El dorsal no podrá ser modificado, escondido o doblado. El dorsal es el pase que permitirá acceder a los autobuses, a los avituallamientos, a las enfermerías, duchas y zonas de descanso o entrega de las bolsas. Excepto en caso de no obedecer a una decisión de un comisario de carrera, el dorsal no debe ser nunca retirado. En caso de abandono de la carrera, el dorsal será desactivado.

Junto al dorsal será entregada la bolsa de los corredores (2 en el caso de **Penyagolosa Trails® CSP®**) que se podrán entregar a la organización, debidamente cerrada y claramente identificada con la identificación proporcionada. La bolsa será transportada a meta, en Sant Joan de Penyagolosa. Además, en **Penyagolosa Trails® CSP®** se transportará una segunda bolsa a Culla. En la medida de lo posible, esta segunda bolsa se trasladará a meta para la llegada del corredor, **pero esta circunstancia no puede ser garantizada.**

No se aceptarán reclamaciones por el extravío o rotura del contenido de las bolsas, ya que no siendo comprobadas por la organización a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido. Se recomienda no introducir objetos de valor. **Dichas bolsas, cerradas y sin que sobresalga nada, se entregarán al personal de la organización en la Feria del Corredor, antes del cierre de la misma.**

Artículo 11. OBJETOS PERDIDOS.

Una vez finalizada la carrera, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos **durante 15 días**. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios. Dichos objetos se podrán recoger en la sede del Club MiM® sita en Calle Sanahuja 55 bajo 12004 - Castellón, miércoles y viernes de 19:00h a 21:00h.

Artículo 12. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

Habrà varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia en cualquier punto. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite y comunicarlo a la organización.

Todos los corredores se someten al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá, pudiendo:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

Artículo 13. PUESTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y CORTES HORARIOS.

Todos los corredores llevarán chip y dorsal. Existirá un control a la llegada de todos los avituallamientos y habrá también puestos de control sorpresa cuya localización no será comunicada por la organización.

Para evitar un excesivo uso de vasos de plástico cada corredor deberá llevar el suyo propio. Existirán cubos de basura a la salida de cada avituallamiento, cualquier corredor que tire basura en el recorrido será descalificado.

Para ser autorizados a proseguir la prueba, los corredores deben salir del puesto de control antes de la hora límite fijada, sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control. En caso contrario deberán retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control.

Penyagolosa Trails® MiM®

Control	KM	D+	D-	km	d+	d-	Asistencia Externa	Punto de retirada	Corte	Hora
BORRIOL	8,2	376	259	8,2	376	259	SI	NO	1h50'	07:50 h
Bassa	22,3	1098	748	14,1	722	489	NO	NO	5h00'	11:00 h
LES USERES	31	1556	1229	8,6	458	481	SI	SI	7h00'	13:00 h
TORROSSELES	40,3	2135	1627	9,3	579	398	SI	SI	9h30'	15:30 h
XODOS	49,3	2809	1832	9	674	205	SI	NO	12h30'	18:30 h
Banyadera	56	3401	1961	6,6	592	129	NO	NO	14h20'	20:20 h
SANT JOAN	59,2	3422	2218	3,1	21	257	SI	SI	15h00'	21:00 h

Penyagolosa Trails® CSP®

Control	KM	D+	D-	km	d+	d-	Asistencia Externa	Punto de retirada	Cierre	Hora
BORRIOL	10,9	413	252	10,9	413	252	SI	NO	1h 55'	01:55 h
Bassa	24,9	1111	716	14	698	464	NO	NO	4h 40'	04:40 h
LES USERES	33,7	1566	1195	8,7	455	479	SI	SI	6h 30'	06:30 h
ATZENETA	43,3	2005	1621	9,5	439	426	SI	SI	8h 30'	08:30 h
BENAFIGOS	53,6	2609	1692	10,3	604	71	SI	SI	11h 00'	11:00 h
CULLA	66	3492	2455	12,3	883	763	SI	SI	14h 40'	14:40 h
Sant Bertomeu	76,2	4013	3029	10,1	521	574	NO	NO	17h 30'	17:30 h
VISTABELLA	84,2	4386	3168	8	373	139	SI	SI	19h 20'	19:20 h
XODOS	93,3	4776	3754	9	390	586	SI	NO	22h 00'	22:00 h
Collao	99,8	5216	3949	6,5	439	195	NO	NO	24h 00'	24:00 h
SANT JOAN	107,4	5604	4356	7,5	389	407	SI	SI	27h 00'	03:00 h

Artículo 14. ABANDONO, EVACUACIÓN Y RETORNO DESDE META.

Salvo en caso de lesión grave, un corredor no debe abandonar nunca fuera de un punto de control. Debe avisar al responsable del punto, que invalidará definitivamente su dorsal. El corredor retendrá el dorsal, ya que éste es el pase para poder acceder a los autobuses o avituallamientos.

La evacuación será decidida con el jefe del puesto, con arreglo a las reglas generales siguientes:

- Habrà bus SOLO en: Les Useres, Torrosselles, Atzeneta, Culla, Vistabella y Meta en los horarios anunciados.
- Los corredores que abandonen en un avituallamiento o control, donde no exista bus, y no estén heridos, deberán alcanzar lo antes posible, y por sus propios medios, la parada de bus de evacuación más cercana.
- En cuanto a los puntos de avituallamiento que son solo accesibles en vehículos 4x4:
 Al cierre del control la organización podrá evacuar a los corredores retirados aún presentes.
 En caso de condiciones meteorológicas desfavorables, que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo que le sea posible.

En caso de abandonar pasado un punto de control, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al jefe de puesto. Si al regreso encontramos la escoba, que cierra la carrera, serán éstos los que invaliden el dorsal y a partir de aquí, el corredor no estará bajo el control de la organización.

Existirá un servicio de autobús exclusivo para corredores que de forma gratuita les trasladará desde meta a salida. Los horarios se publicarán más adelante junto con el sistema de acceso para el público a las diferentes zonas del recorrido y meta.

Artículo 15. BALIZAS Y MARCAS.

El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo, banderolas, paletas indicadoras y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. **ATENCIÓN: Si no ves las balizas, retrocede y busca de nuevo las señales.** Es obligatorio seguir el sendero señalizado y no atajar. Ajar no ahorra tanto tiempo, es peligroso y erosiona el terreno.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos. Para una mayor visibilidad en las partes nocturnas de la **Penyagolosa Trails® CSP®** las marcas que señalan el camino estarán dotadas de elementos refractantes que destacarán con la luz del frontal.

Artículo 16. PENALIZACIONES.

Los comisarios de carrera presentes en el recorrido y los jefes de puestos de control y avituallamientos están habilitados para hacer cumplir el presente reglamento y aplicar una penalización según el siguiente cuadro, siempre con la autorización previa de la Dirección de Carrera.

Infracción	Penalización
No respetar el itinerario balizado o la señalización del recorrido para atajar	3' a descalificación
Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no	3' a descalificación
Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor	3' a descalificación
No llevar el material requerido por la organización en cada control	3' a descalificación
No hacer caso a las indicaciones de la organización y/o comisarios	3' a descalificación
Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización	descalificación
Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo	descalificación

Descalificación con posible sanción:

Tirar desperdicios durante el recorrido	descalificación
No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios	descalificación
Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, organización, comisarios o espectador	descalificación
Provocar un accidente de forma voluntaria	descalificación
Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona	descalificación

Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de éstas.

Artículo 17. CONTROL ANTIDOPAJE.

Todo corredor puede ser sometido a un control antidoping antes, durante la prueba o a la llegada de la misma. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si fuese encontrado positivo. Ver ANEXO I en página 11.

Artículo 18. RECLAMACIONES Y JURADO DE LA PRUEBA.

Durante la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos de forma establecidos en el presente artículo, se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de 60 €.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones no se aceptarán reclamaciones. Este importe será reembolsado en el caso que la organización considere que la reclamación está justificada. Las reclamaciones se presentarán por escrito al director de carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos de forma:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportistas afectados, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El comité de carrera, formado por el director de carrera y comisarios de la misma, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuantos colaboradores crea conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.

Artículo 19. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O DE LAS BARRERAS HORARIAS; ANULACIÓN DE LA CARRERA.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor. En este caso los derechos de inscripción no serán devueltos.

Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Artículo 20. SEGURO.

La organización contratará la Licencia de día de la R.F.E.A. O seguro de accidentes.

Artículo 21. CATEGORIAS Y PREMIOS.

En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías y subcategorías:

Masculinas	Femeninas
Categoría Absoluta	Categoría Absoluta
Subcategoría Veteranos (40 a 49 años)	Subcategoría Veteranos (40 a 49 años)
Subcategoría Máster (a partir de 50 años)	Subcategoría Máster (a partir de 50 años)

La edad en estas categorías será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

Categoría Clubs:

La clasificación de los clubes se hará sumando los tiempos conseguidos por los tres primeros atletas masculinos y la primera atleta femenina de un mismo club (3+1).

Se puntuará únicamente con el club que conste en la inscripción, además este debe estar legalmente constituido.

Premios:

Se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada subcategoría. Además del trofeo, los 3 primeros clasificados de la general absoluta, tanto masculina como femenina, recibirán los siguientes premios en metálico:

Clasificación absoluta <u>hombres y mujeres</u>	Penyagolosa Trails® MiM®	Penyagolosa Trails® CSP®
1º- 1ª	1.500 €	1.500 €
2º- 2ª	900 €	900 €
3º- 3ª	600 €	600 €

Notas:

- En todos los premios se aplicará la retención correspondiente (incluidos extranjeros).
- Los trofeos y premios serán acumulables.

La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos, además de ser motivo de sanción según Artículo 16.

La entrega de premios de las subcategorías será conjunta y aproximadamente a las **17:00h. del sábado 13/04**

Artículo 22. DERECHOS DE IMAGEN.

Todos los corredores renuncian expresamente a sus derechos de imagen durante la prueba y renuncian a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes del mismo deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y con la autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 23. PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento serán almacenadas en ficheros de las entidades organizadoras de la **Penyagolosa Trails® HG®**, con la finalidad de gestionar la participación en el evento, así como la promoción, la distribución, y la difusión del mismo. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social del *Club Esportiu Marató i Mitja Castelló – Penyagolosa* en Sanahuja 55 12004 – Castelló de la Plana.

Artículo 24. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

PROGRAMA QUARTZ EVENT

La organización de **Penyagolosa Trails®HG®** ha decidido poner en marcha el programa **QUARTZ Event** destinado a proteger tu salud y a contribuir a un deporte sin dopaje. Este programa está dirigido a todos los participantes. No tiene vocación ni competencia para sustituir a las reglamentaciones nacionales o internacionales en vigor en materia de lucha contra el dopaje, pero tiene como objetivo reforzar la vigilancia médica antes y durante la competición.

El programa QUARTZ Event está gestionado en colaboración con la **ITRA (International Trail Running Association)**, la **Asociación Athletes For Transparency (AFT)** y la **Fundación Ultra-Sports Science (USS)**; está dirigido por una Comisión de Salud compuesta únicamente por médicos. Esta comisión de salud tiene la posibilidad de hacerse aconsejar por expertos de su elección y se encarga en particular de dar consejo facultativo a la dirección de carrera sobre el estado médico de los participantes. Esta Comisión de Salud puede llegar a proponer a la dirección de carrera la descalificación de un corredor por razones de salud.

Todos los participantes de comprometen a:

1. Declarar a la Comisión de Salud las siguientes informaciones médicas:
 - Cualquier antecedente médico y/o patología, principalmente aquellas que puedan implicar un riesgo durante la práctica de un deporte.
 - El uso de tratamientos regulares o de medicamentos durante los 30 días precedentes a la salida de la carrera.
 - Cualquier solicitud o uso de una sustancia o método sometido a una Autorización de uso con fines Terapéuticos (AUT)
2. Aceptar el conjunto de las extracciones urinarias y/o sanguíneas y/o capilares y/o salivares y análisis asociados en los 30 días previos a la competición y hasta 7 días después, dando por entendido que los gastos inherentes a la realización de estas extracciones y análisis asociados van a cargo de la organización.
3. Aceptar no participar en la competición en caso de uso de glucocorticoides, independientemente del modo de administración y por tanto de la presencia o no de una AUT, en los 7 días precedentes a la salida de la competición. El uso de glucocorticoides podrá ser identificado en el marco de los análisis realizados, sea a partir de una dosificación directa, sea en el caso de una cortisolemia anormalmente baja.
4. Aceptar responder a cualquier convocatoria de la Comisión de Salud, presencial o a distancia (telefónica o vídeo conferencia) como método para comentar la aptitud o no para participar en la competición.
5. Enviar cualquier control anti-dopaje completado dentro de los 30 días antes y hasta 15 días después de la competición. Cada formulario debe ser legible.
6. Aceptar el uso, con fines de investigación, de los datos que le conciernen de forma estrictamente anónima. Todo participante dispone de derecho de acceso, rectificación y de oposición a los datos que le conciernen. La Comisión de Salud es la instancia a través de la que el participante puede ejercer este derecho.

La entrega de información médica a la Comisión de Salud se hace a través del espacio de salud ITRA que todo participante puede activar tras haber creado de forma gratuita una cuenta de corredor en la web de la ITRA: itra.run. Las informaciones médicas declaradas son únicamente accesibles para los médicos de la Comisión de Salud y el equipo médico si hay una eventual intervención en carrera.

Cualquier incumplimiento no razonable, negativa o transmisión de información errónea en relación con el programa QUARTZ Event puede implicar la descalificación del participante.

ANEXO II. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Los eventos en la naturaleza tienen un impacto ambiental, económico y social en el ámbito geográfico en el que se realizan. Por tanto, la introducción de criterios de sostenibilidad en todo el ciclo de vida de un evento, desde la etapa de organización hasta el legado que deja el propio evento en la comunidad que lo alberga desde el punto de vista social y económico, resulta de enorme importancia.

En **Penyagolosa Trails® HG®** estamos convencidos de la necesidad de hacer de manera más responsable y sostenible nuestra actividad, así como de asegurar la corresponsabilidad y las buenas prácticas de todos los agentes implicados y, por supuesto, de la necesidad de proteger y conservar el entorno que nos acoge.

En 2017 Penyagolosa Trails® HG® fue certificada por la norma UNE-EN ISO 20121:2013 que especifica los requisitos de un sistema de gestión de la sostenibilidad para cualquier tipo de evento o actividad relacionada con el mismo. Así, ofrece criterios para las diferentes etapas y actividades: diseño, planificación, realización, implementación, revisión y actividades posteriores al evento sostenible.

Esta norma no tiene como objeto la certificación del evento, sino la certificación del sistema de gestión de las organizaciones que se encargan de los eventos con la finalidad de asegurar que, los incluidos en el alcance, se gestionan conforme a criterios de sostenibilidad.

Beneficios de organizar eventos sostenibles:

- Colaboración en el fortalecimiento de la economía local.
- Reducción de la huella de carbono del evento.
- Reducción de costes, como consecuencia de la reducción en el consumo de recursos (agua, energía, etc.) y de la optimización de los procesos para hacerlos más eficientes.
- Mejora del control sobre la cadena de suministro, como consecuencia de las acciones llevadas a cabo por proveedores y contratistas.
- Demostración ante terceros del compromiso público y ético con la sociedad, el medio ambiente y la sostenibilidad.
- Aumento de la competitividad y acceso a nuevos mercados cada vez más exigentes y especializados que buscan un valor añadido, como pueden ser los relacionados con el respeto ambiental, sensibilidades religiosas o valores éticos.
- Mejora de la reputación y coherencia con la política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, tanto para las organizaciones que promueven como para las que gestionan y organizan el evento.

Con esta certificación, **Penyagolosa Trails® HG® se convirtió en el primer evento de trail internacional con este reconocimiento**, convirtiéndose en un ejemplo a seguir en cuanto a gestión eficiente y calidad, y a la responsabilidad hacia la sociedad y el medio ambiente.

Penyagolosa Trails® HG® se sumaba a los pocos eventos deportivos en todo el mundo, como los Juegos Olímpicos® de Londres, la Barcelona World Race® o Roland Garros®, con el estándar de certificación para la gestión sostenible de eventos.